

La Puente Junio 9 de 1724

Muy Sr. D. Juan de Arce Peris
de la curia de los de la taberna
de esta villa ha comprado; y embardo
ayer, treinta y cinco cantos de vino
a los Reales y medio el Canto de la
Bodega de la Península de los y los
quien le ha dado algunas quatro pines
degrados; y me consta y por los
vino de Juan Angel de Cruz
de los de los; se dice que una a
pues de otros Reales y medio fonde
de los de los de la relacion que
le ha echo de los de los. La mala fe
con que se quiere proceder este
affaire con de los y el de los
que ha ambas queda Causa este
y me ha parecido por de los
de los que de los
de este de los con el Canto
mas bien de los de los; debiendo

asegurar para el Credito de
Bodegas que el mejor vino & sea
dado asido a tres R. Equivallo
el precio de los mejores & quedan
a tres Reals. En que nose de la
dijo alguna & nosea con Puntos
Vigilancia de su Seguridad ad. & si ende
to & una Republica por otras de
ar en lo posible suplico al Sr. D.
uon el Cava de emban ha estado
vino & el amicus Benga Corp
yel dely Cava & ha de llevar
para que al pie del de Verme
el testimonio La Presencia de m
deca. ingro. & si al Sr. Pares
do bien & este expreso sea la rep
cha afosta decho Mexico que apa
do al Sr. 2. Sera bien & H. me den
el testimonio del Sr. Juan Pizel
m. ordeny don m. ap. Cui Pida
de don m. d. Com. Queo de m. ayuntamiento

Al Sr. D. Juan Pizel
a Villa de la Puebla de la Reyna de m. d.

Al Sr. D. de Honda. Don Juan Pizel
Ignacio de Benito

Comunado, Diego Nicolau

Res. de
S. H. de la Villa de la Puebla

La Puebla